



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº

305

RESISTENCIA,

30 JUN 2022

VISTO:

La Resolución Nº 0448/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 0448/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 448/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN Nº 448. RESISTENCIA, 27 JUN 2022. VISTO: El Expediente Nº 26-2022-01612; El Expediente Nº 26-2022-00760; y La Resolución Nº 145/22 – CD. CONSIDERANDO: Que del Expediente Nº 26-2022-00760, surge la Resolución Nº 145/22 – CD, que aprueba el valor de la inscripción y del arancel mensual a pagar por los alumnos de la Carrera Maestría en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas- Sedes Resistencia Chaco y Corrientes; Que resulta necesario obtener un cuerpo normativo independiente para cada Sede respecto de futuros trámites inherentes a las respectivas Maestrías visto que cada una de ellas cuenta con Resolución Ministerial (RM) individual; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 145/22-CD. ARTICULO 2º: Establecer que el valor de la inscripción a la Maestría en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas- Sede Resistencia Chaco, será de diez mil pesos (\$10.000). ARTICULO 3º: Establecer que el valor total del arancel de la Maestría en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas- Sede Resistencia Chaco será de doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000), con posibilidad de cancelarlas en:

(1) Financiamiento Arancel \$ 225.000(*):	Cantidad cuotas		Valor bonificado	Docentes ex- tranjeros (b)
			(a)	
	1		225.000,00	US\$ 1.500
	8		39.000,00	
	20	8 primeras	15.000,00	
		12 restantes	22.500,00	

(*) Con posibilidad de proponer nuevas opciones de financiamiento.
(a) Bonificación para:
.-Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.
.-Egresados de la Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

- Profesional que haya cursado y aprobado la totalidad de las actividades curriculares de la Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal de la Facultad de Ciencias Económicas con el Trabajo Final de la Carrera presentado.
- Profesionales matriculados en los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas según Convenio realizado entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE con los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de Chaco y Corrientes.

(b) a cancelar en moneda nacional.

ARTICULO 4º: Determinar que el arancel a cobrar por las actividades curriculares, cuya oferta se realice en forma individual en el marco de la **Maestría en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas- Sedes Resistencia Chaco**, se establece en cinco (5) veces el valor vigente de los honorarios fijados para los docentes de la Carrera, al momento del desarrollo de la actividad. **ARTICULO 5º:** Aprobar el presupuesto financiero de la Carrera **Maestría en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas- Sedes Resistencia Chaco** que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO N° I DE LA RESOLUCION N° 305

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional del Nordeste
Maestría en Gestión Pública - Sede Resistencia Chaco

Estimación financiera

Conceptos	Cantidad	Concepto	Valor	\$	Total
Ingresos estimados					
* Inscripción - Abril/22	30	cursantes	10.000	300.000	
* Arancel (1)	30	Cursantes	225.000	6.750.000	
* Arancel Defensa TF (a fijar)					
Valor por cada cursante			235.000		
Total Ingresos estimados					7.050.000
Egresos estimados					
Honorarios docentes-locales	300	horas	2.500	750.000	
Honorarios docentes-externos	270	horas	2.500	675.000	
Honorarios Dirección	30		35.000	1.050.000	
Honorarios Co-Dirección ad honorem	0		0	0	
Honorarios Coordinación Académica	30		28.000	840.000	
Honorarios tutorías Prácticas Prof.	60		1.750	105.000	
Traslados y estadías Profesores externos					
Pasajes aéreos	24		20.000	480.000	
Alojamiento	48		8.500	408.000	
Comidas	75		2.000	150.000	
Traslado y estadías Director					
Viajes -pasajes aéreos	10		20.000	200.000	
Alojamiento	20		8.500	170.000	
Gastos administrativos				70.000	
Gastos funcionamiento (Resol.314/19-CD)	20%	Ingresos est.		1.410.000	
Total Egresos estimados				6.308.000	6.308.000
Cantidad de Cursantes de equilibrio					
a. Egresos estimados				6.308.000	
b. Inscripción y arancel total por Cursante				235.000	
					27

(1) Financiamiento Arancel \$ 225.000 (*):	Cantidad cuotas	\$	Valor bonificado (a)	Docentes extranjeros (b)
	1	225.000,00	202.500	US\$ 1.500
	8	39.000,00	35.100	
	20 8 primeras	15.000,00	13.500	

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

12 restantes 22.500,00 20.250

(*) Con posibilidad de proponer nuevas opciones de financiación.

(a) Bonificación para:

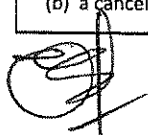
.- Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

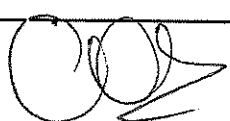
.- Egresados de la Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

.- Profesional que haya cursado y aprobado la totalidad de las actividades curriculares de la Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal de la Facultad de Ciencias Económicas con el Trabajo Final de la Carrera presentado.

.- Profesionales matriculados en los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas según Convenio realizado entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE con los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de Chaco y Corrientes.

(b) a cancelar en moneda nacional


Lic. María Virginia Alfaro
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Molra Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE